



Ciudad de México, a 15 de junio de 2020

NOTA ACLARATORIA

Los y las derechohabientes que actualmente disfrutan de la prestación de Pago de Guardería (Concepto 43), deben realizar el trámite de forma personal para su **renovación** para el ciclo escolar 2020-2021, por lo que es importante considera la siguiente información:

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, por UNICA ocasión el trámite se realizará en línea, por lo que deberá bajar la Solicitud FAC-161/9 de la página de COCENDI, llenarla y anexar los documentos que se indican. **a los siguientes correos: dde@ipn.mx, rrangelo@ipn.mx**

NOTA: Por el momento la Constancia de Servicios y Constancia de Horario, que normalmente se solicita al Departamento de Prestaciones y/o Departamento de Capital Humano de su unidad de adscripción, se requerirá hasta después de que se normalicen las actividades en el IPN, por lo que NO será obligatorio presentarla en esta ocasión para dicho trámite.

El tiempo para solicitar Constancia que emite esta Coordinación para la **renovación** del Pago de Servicio de Guardería (Concepto 43) es de 01 junio al 15 de julio para que no se suspenda su pago.

Las personas que pueden solicitar la **renovación** de este trámite son aquellas derechohabientes de unidades ubicadas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana por los siguientes motivos:

- o CENDI NO CERCA
- o HORARIO VESPERTINO DEL DERECHOABIENTE
- o ENFERMEDAD DEL MENOR

Las derechohabientes de unidades foráneas, deberán realizar dicho trámite directamente en el Departamento de Prestaciones del IPN, de la Dirección de Capital Humano.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

LIC. SILVIA BLANCO VÁZQUEZ
COORDINADORA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CENTROS
DE DESARROLLO INFANTIL

